



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 23 de agosto de 1978

Núm. 197

Deposito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

SECCION QUINTA

Núm. 6.640

Núm. 6.639

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de agosto del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de ordenación de volúmenes del solar ubicado en el paseo de Mariano Renovales y calle posterior, a petición de «Promotora Aragonesa de Inversiones», S. A., con domicilio en calle Madre Rafols, número 2.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el terreno comprendido dentro del proyecto en cuestión, por los plazos y condiciones señalados en el mismo, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 27 del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 22 de agosto de 1978. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 10 de agosto del año en curso, aprobó con carácter inicial el proyecto de coordinación de urbanizaciones de terrenos situados en el kilómetro 6 de la carretera de Castellón (barrio de La Cartuja Baja), a petición de «Continental de Promociones e Inversiones», S. A., y de «Minkar», S. A., con domicilio en avenida de la Independencia, núm. 8, y de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 22 de agosto de 1978. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.629

Colegio Provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios

Convocatoria de elecciones para Junta de Gobierno de este Colegio Provincial

En cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto de 1.856 de 1978, de 29 de junio, en su disposición transitoria primera, artículo 31, y disposición transitoria segunda, que aprueba los Estatutos por los que se rige esta

organización colegial, se convocan elecciones para designar la Junta de Gobierno que ha de sustituir a los actuales cargos.

La elección tendrá lugar el día 8 de octubre de 1978, en los locales de la Delegación de la Salud (Jefatura de Sanidad), desde las nueve de la mañana a las cinco de la tarde, donde estarán expuestas, al igual que en este Colegio Provincial, las listas del censo colegial.

Los cargos a elegir son:

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Vocal primero.
- Vocal segundo.
- Vocal tercero.
- Vocal cuarto.
- Vocal quinto.
- Tesorero.
- Secretario.

Podrán ser miembros de la Junta de Gobierno y, por tanto, candidatos todos los colegiados mayores de edad, no comprendidos en los supuestos previstos en el artículo 36 de los Estatutos. El plazo para la presentación de candidaturas finalizará el día 9 de septiembre.

Zaragoza, 23 de agosto de 1978. — Por la Junta electa, (ilegible).

Núm. 6.627

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 8.735 de 1978, instados por re-

solución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta al productor Julio Escartín Bou, contra la empresa «Suministros Térmicos», S. A., sobre crisis de trabajo, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice:

"Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud del expediente número 137 de 1978, de reestructuración de plantillas, debo condenar y condeno a la empresa «Suministros Térmicos», S. A., a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo, abone al actor Julio Escartín Bou la cantidad de 330.000 pesetas".

Y para que sirva de notificación a la empresa «Suministros Térmicos», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de agosto de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.628

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 8.736 de 1978, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a las productoras María-Luisa Cardona García, María-Pilar Garcés Escuin, María-Carmen Lara Alarcón y María-Pilar Lozano Martínez, contra la empresa María del Carmen Sist de la Vera, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:

"Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud del expediente número 154 de 1978, de reestructuración de plantillas, debo condenar y condeno a la empresa María del Carmen Sist de la Vera a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo, abone a las actrices las siguientes cantidades: A María-Luisa Cardona García, 66.000 pesetas; a María-Pilar Garcés Escuin, 11.000; a María-Carmen Lara Alarcón, 17.000, y a María-Pilar Lozano Martínez, 9.000 pesetas".

Y para que sirva de notificación a la empresa María del Carmen Sist de la Vera, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de agosto de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.585

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura, con el número 3.641 de 1978, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Imprenta Jar», en reclamación por crisis, con fecha 31 de julio de 1978 se ha dictado sentencia que, copiada literalmente, en su parte dispositiva, dice:

"Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo, en virtud de expediente número 283 de 1977, debo de condenar y condeno a la empresa «Imprenta Jar» a que, en concepto de indemnización por la resolución definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los productores las siguientes cantidades:

A don Julio Bonilla Calvo, 240.000 pesetas; a don José Oliete Salvador, 130.000; a don Antonio Uliaque Jiménez, 235.000; a don José Pedrós Galochino, 80.000; a don Miguel Sanz Aranda, 357.120; a don Miguel Sanz Lázaro, 64.000; a don Joaquín Fernández Marcoraín, 40.000; a doña Pilar Robledo Trivez, 100.000; a don Fernando Guiseris Sarto, 90.000; a don Antonio Hernando García, 23.000; a don Miguel Díaz Zamora, 84.000; a don Fernando Serrano Hernández, 115.000; a don Antonio Ibarra Alonso, 381.240; a don José-Fernando Tanco García, 424.800; a don José-María Robledo Trivez, 20.000; a don Rafael González Villagrana, 28.000; a doña Teresa Aguar Martín, 100.000; a doña Milagros Ansó Plo, 70.000; a don José-Vicente Chueca Tovar, 100.000; a doña Angeles Dubón Bernard, 366.120; a doña Lourdes González Sanz, 100.000; a don Alfredo Llop Alguacil, 165.000; a doña Rosario Arnáu Jiménez, 100.000; a doña Asunción López Andrés, 86.000; a don Moisés García Miñana, 300.000; a doña Mercedes Adán Gracia, 300.000; a doña Elena Lizaga Tremaerne, 98.000; a doña Sara Giral Ceresuela, 80.000; a don Angel Sancho Bernat, 66.000; a don Francisco Rubio Zamora, 160.000; a doña Consolación Pablo Gimeno, 33.000, y a don Ricardo Ortega Gil, 200.000 pesetas".

Y encontrándose la empresa demandada «Imprenta Jar» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.588

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 4.296-4.298 de 1978, seguidos en reclamación por despido, a instancias de Manuel Arbonís Vidal y otros, contra Hospital «Santo Domingo», con fecha 31 de julio se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Manuel Arbonís Vidal, don José Fontoba Catalán y doña Mercedes Mateo Chueca, contra la empresa Hospital «Santo Domingo», de Caspe, sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido de dichos señores, llevado a cabo por la referida empresa el 22 de marzo de 1978, condenando a esta última a que los readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que les abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 8 de agosto de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.587

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.543 de 1978, seguidos a instancia de Felipe Borda Aybar, contra «Comercial Heras», S. A., y otro, en reclamación por invalidez, con fecha 31 de julio de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando la demanda interpuesta por don Felipe Borda Aybar

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general de administración del patrimonio

- 6.575. Chiprana
- 6.596. San Mateo de Gállego
- 6.635. Miedes de Aragón

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 6.596. San Mateo de Gállego (1970 y 1972)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 6.596. San Mateo de Gállego
- 6.635. Miedes de Aragón

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 6.596. San Mateo de Gállego
- 6.635. Miedes de Aragón

Expediente de suplemento de crédito

- 6.579. Langa del Castillo
- 6.620. Herrera de los Navarros
- 6.636. Remolinos

Presupuesto municipal ordinario

- 6.578. Mequinenza
- 6.595. Codo

Núm. 6.631

ANIÑON*Subasta de aprovechamiento de pastos en montes consorciados*

El día 24 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en este Ayuntamiento el acto de la subasta del aprovechamiento de pastos siguiente:

- Monte: «La Sierra».
- Cabida: 761 hectáreas.
- Número de cabezas: 10.000 lanas al mes.
- Epoca de disfrute: 1.º de diciembre de 1978 a 30 de septiembre de 1979.
- Tasación: 16.000 pesetas, en alza.
- Son de cuenta de los adjudicatarios los gastos de tasas, gestión técnica y

publicidad, así como los reintegros y dietas.

Para tomar parte en la subasta será condición precisa se haga el depósito del 5 por 100 en las arcas municipales.

Aniñón a 18 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.633

A T E C A

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1978-79, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 25 de septiembre, a las once horas, se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de pastos de los montes «Sanchorrena» y «Las Cárcavas», de este término municipal.

Ateca a 22 de agosto de 1978. — El Alcalde, Manuel García.

Núm. 6.637

BELCHITE

Aprobados inicialmente por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria de 12 de agosto de 1978, el proyecto de urbanización de las calles Aragón, Victoria y nueva, en sus prolongaciones, y el proyecto de modificación parcial en el Plan general de ordenación urbana, presentado por el promotor don Mariano Tena Perún y redactado por los Arquitectos don F. Fernández de Heredia Montesinos y don Manuel F. Pérez Corzán, quedan expuestos a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes, de acuerdo con el artículo 41 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Belchite, 21 de agosto de 1978. — El Alcalde accidental, Manuel Lafuente.

Núm. 6.630

CASTEJON DE VALDEJASA*Subasta de pastos*

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1978-79, el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos para 3.120 cabezas de ganado lanar en los montes «Común», «Dehesa del Plano» y «Val de Castellar»,

contra la empresa «Comercial Heras», S. A., y contra la Mutualidad Laboral de Comercio, sobre invalidez, debo declarar y declaro que don Felipe Borda Aybar se halla afecto de invalidez en grado de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, derivada de enfermedad común no recuperable, con derecho a percibir una pensión vitalicia de 226.620 pesetas anuales desde el 1.º de marzo de 1977, más los incrementos legales que puedan corresponderle, condenando a las partes demandadas a estar y pasar por la anterior declaración, y específicamente a la Mutualidad Laboral de Comercio a que, en su calidad de subrogada en las obligaciones de la referida empresa, satisfaga al actor la expresada pensión, en los términos reseñados, desestimando, sin embargo, la ampliación del litis consorcio pasivo al Instituto Nacional de Previsión por ser notoria su falta de legitimación pasiva».

Y encontrándose la empresa demandada «Comercial Heras», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia.

Dado en Zaragoza a 4 de agosto de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.590

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 1.940-1.964 de 1977, seguidos a instancias de don Martín Gil Alcoy y otros, contra don Jesús Rodríguez Rupérez, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta. Unase. Constando la existencia de bienes inmuebles inscritos a favor del ejecutado, según certificación del Registro de la Propiedad número 2, requiérase a la parte ejecutante para que haga designación de los mismos, con la pertinente descripción registral, a efectos de proceder a su embargo».

Y encontrándose don Jesús Rodríguez Rupérez en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 14 de agosto de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

bajo el tipo de tasación de 200.000 pesetas.

Si quedara desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará otra segunda subasta el quinto día hábil siguiente al señalado para la primera.

Castejón de Valdejasa a 19 de agosto de 1978. — El Alcalde, P. Bernad.

Núm. 6.632

LA MUELA

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en relación con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público el siguiente resultado del primer período licitatorio o examen de pliegos de referencias presentados al concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento para la contratación de las obras de pavimentación y sustitución de calzadas y construcción de aceras en varias calles de la localidad:

Proposiciones admitidas a la segunda parte de la licitación: Número 1, presentada por «Obenco», S. A.

Proposiciones eliminadas: Número 2, «Asfaltos Zaragoza», S. A.

Igualmente se hace saber que la apertura de los segundos pliegos (oferta económica), o segunda parte de la licitación, tendrá lugar el octavo día hábil, siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa de subastas.

La Muela a 16 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.634

R I C L A

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 26 de julio de 1978, el Plan de aprovechamientos del «Icona», para el año 1978-79, y de conformidad con el pliego de condiciones, se hace saber que durante los veinte días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, las proposiciones para optar a las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de los pastos siguientes:

Monte «La Sarda» (lote número 1), pastos para 2.400 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 200 hectáreas. Epoca de disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979. Tasación, 4.000 pesetas.

Monte «La Sarda» (lote número 2), pastos para 1.884 cabezas de ganado lanar. Superficie, 157 hectáreas. Epoca de disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979. Tasación, 2.000 pesetas.

En el «Soto del Prado», pastos para 120 cabezas de ganado lanar. Superficie, 10 hectáreas. Epoca de disfrute, de 1.º de octubre de 1978 a 30 de septiembre de 1979. Tasación, 4.000 pesetas.

Garantías: El 4 por 100 del tipo de licitación, que es el de la tasación provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario, y debe de hacerse conforme a lo determinado en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las once, doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Ricla a 22 de agosto de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.638

SOS DEL REY CATOLICO

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir en las pruebas de aptitud convocadas por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de auxiliar de Administración general, el Tribunal que ha de juzgar y fallar las pruebas estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Doña María-Pilar Salvo Salanova, Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Jesús Alfonso Martín; don Francisco Cuartero Huerta, representante de la Delegación Regional del I.E.A.L.; don Victorino Bueno Lobera y don Félix Puente Gárate, Concejales.

Secretario: El de la Corporación municipal.

Al propio tiempo se anuncia que las pruebas selectivas tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria y Reglamento para Ingreso en la Administración Pública de 27 de julio de 1968.

Sos del Rey Católico, 18 de agosto de 1978. — La Alcalde, María-Pilar Salvo Salanova.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 6.591

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.070 de 1978, sobre lesiones, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Rafael Parra García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en la calle Bolonia, 19, primero-primer, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 11 de octubre próximo y hora de las nueve treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones